

**DECRETO ALCALDICIO N° 1477**  
21 de marzo de 2012

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que con fecha 22, 23 y 24 de marzo de 2012 se realizarán las Actividades de la celebración de la Segunda Fiesta de Mosqueta en la Sede Social de Llanada Grande.
- 2.- Que en esta oportunidad se contará con la presencia de tres chef de la Agrupación Chile Chef quienes presentarán asesoría técnica en conservación y elaboración de subproductos derivados de la Rosa Mosqueta y también se contará con la presencia de un chef del Hotel Boutique de Puerto Montt para nexos comerciales para ofrecer a futuro productos de la zona en su lugar de trabajo y otros.
- 3.- Que en esta actividad participarán usuarios del Programa Prodesal y Talleres Laborales de la comuna de Cochamó.
- 4.- Que debido a la duración de las actividades según Programación Fiesta de la Mosqueta 2012, se necesita dar hospedaje con alimentación a los chef invitados.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 8 letra h) y según Reglamento de Compras Públicas Art. 10 N° 8.
- 6.- Las tres cotizaciones adjuntada a la orden de compra.
- 7.- La Nota de Pedido N° 46 con fecha 21 de marzo de 2012, emitida por la Sra. Isabel Gallardo Morales, Encargada Talleres Laborales.

**DECRETO:**

Emítase Orden de Compra N° 815, soporte papel, Trato Directo, Adquisición igual o inferior a 10 UTM, al Proveedor Eggers Ortega Blanca Isora y Otro, Rut N° 53.298.654-0, por el valor total de \$ 180.000 iva incluido, asignado a la cuenta Servicio de Producción y desarrollo de Eventos Actividades Municipales 215 22 08 011 002.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GUILLERMO PEZOA HABERT**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**OMAR PÉREZ RUIZ**  
ALCALDE SUBROGANTE

**Distribución**

Alcaldía  
Finanzas  
Adquisiciones  
OPR/UPH/rus